

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

DECRETO Nº 1761

SANTIAGO, 25 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 29º y 32º Nº 6 de la Constitución Política de la República y la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO, que me ausentaré del territorio nacional, desde el 25 al 31 de octubre de 2014, con destino a la República Federal de Alemania y al Reino de España, para realizar una visita oficial y una visita de Estado, respectivamente,

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

DECRETO :

27 NOV. 2014

Contralor General de la República Subrogante

Desde el 25 al 31 de octubre de 2014 y mientras permanezca ausente del territorio nacional, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República don RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO Ministro del Interior y Seguridad Pública.

\*92267

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



DISTRIBUCIÓN:  
Contraloría General de la República  
Diario Oficial  
Presidencia  
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Depto. de Recursos Humanos  
Oficina de Partes

7234623



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO  
N° 1.761, DE 2014, DEL MINISTERIO  
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

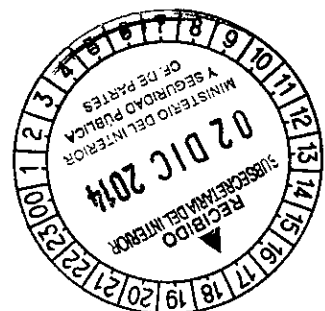
SANTIAGO, 27 NOV 14 \*92267

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto individualizado en el epígrafe, mediante el cual se dispone que el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Peñailillo Briceño, subrogará en el mando supremo de la Nación a la Presidenta de la República, con el título de Vicepresidente; pero cumple con hacer presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2°, letra i), del decreto ley N° 1.028, de 1975, la enmienda efectuada en la fecha del acto administrativo en examen, ha debido ser salvada por el Subsecretario del Interior, procedimiento que se omitió en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento señalado.

Saluda atentamente a Ud.

**OSVALDO VARGAS ZINCKE**  
Contralor General Subrogante



**AL SEÑOR  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE**